

DEL SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, A NOMBRE DEL SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE TOME ACCIONES Y MEDIDAS URGENTES A FIN DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE PROTEGER LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE BRINDAR UNA MAYOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS ADOLESCENTES PARA QUE ACCEDAN A UN TRABAJO DIGNO EN LA EDAD ADULTA.

Recinto del Senado de la República, a 14 de Junio de 2011.

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E

El suscrito, **JAVIER OROZCO GÓMEZ**, Senador de la República de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil fue lanzado en el año 2002 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como medida para atraer la atención pública sobre la situación que viven estos niños. Este día está pensado como catalizador del creciente movimiento mundial contra el trabajo infantil, confirmado por el elevado número de ratificaciones de los convenios de la OIT Núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y Núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. El propósito de la OIT es erradicar la explotación de los niños, centrándose para ello en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

El trabajo infantil es definido como aquel trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, potencial y dignidad, generando consecuencias a nivel psicológico y moral. Para calificarlo de esta forma se toma en cuenta la edad, las horas de trabajo, el tipo de actividad y las condiciones en las que se realiza.

Existen ciertas actividades consideradas muy peligrosas para que sean desarrolladas por los menores, entre ellas la agricultura, la minería y la construcción, la industria, el trabajo doméstico y la recolección de los desperdicios.

De hecho, en concordancia con el Convenio 182 de la OIT, se creó un programa especial enfocado a erradicar las peores formas de trabajo infantil (mecanismos llamados programas de duración determinada), y se mantiene la meta de llegar a eliminar progresivamente todas estas formas de trabajo.

Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemoró el pasado 12 de junio, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), presentó su informe titulado *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*, el cual analiza las últimas tendencias y datos disponibles sobre niños en trabajos peligrosos, así como los riesgos para su salud.

La OIT, organismo de la ONU, detalló que en el planeta existen 215 millones de menores que laboran, de los cuales, 115 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran desarrollando actividades laborales peligrosas, de los cuales el 64 por ciento son varones y el 36 por ciento, mujeres. Por actividad, el 59% por ciento de los trabajos peligrosos se concentra en la agricultura, 30% en el sector servicios y 11 por ciento en la industria.

La pobreza, la ignorancia, la violencia intrafamiliar y algunos empresarios sin escrúpulos son los principales

factores que han generado que en México actualmente poco más de tres millones de menores de 18 años, se encuentren trabajando en lugar de estudiar.

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se dio a conocer que a pesar que el marco jurídico en México prohíbe el trabajo de menores de 14 años, este no se cumple.

De acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), actualmente se encuentran trabajando alrededor de tres millones de menores de edad y de ellos, 850 mil tienen entre cinco y 14 años de edad, es este informe se resaltó que de esta cifra, 66.9 por ciento son niños y 33.1 por ciento niñas que en conjunto representan 10.6 por ciento de la población menor de edad en el país.

También reveló que 17 mil 292 infantes no tienen un horario de trabajo regular; 30 mil 563 trabajan menos de 35 horas a la semana –siete horas al día, si se contemplan dos días de descanso–; y 12 mil 398 lo hacen por 35 horas o más.

Poco más de 35 mil niños no reciben ingresos, casi 12 mil obtienen un salario mínimo y otros 11 mil perciben poco más de una cuota; de estos 23 mil infantes, casi 6 mil no aportan dinero para el sostenimiento de sus familias.

Un tercio de los poco más de 60 mil menores dijo que no asiste a la escuela y sólo se dedica a su ocupación; la tasa de inasistencia escolar en ese momento era de 11.2 por ciento, equivalente a 41 mil 500 niños.

Hay reformas a la ley de la materia tales como:

- El incremento de las sanciones de 250 a 5000 veces el salario mínimo general a los empleadores que contraten a menores de 14 años y tipificar como delito el empleo de trabajo infantil aplicando una pena de prisión de 1 a 4 años.
- Prohibir la utilización del trabajo de menores de 14 años y de los mayores de esta edad y menores de 16 que no hayan terminado su educación básica obligatoria.
- Prohibir el trabajo de menores de 18 años en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio, y en trabajos susceptibles a dañar su moralidad o buenas costumbres.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió erradicar el trabajo infantil para cumplir con lo señalado en la Constitución y pidió la aplicación de estrategias que lo inhiban en jornadas nocturnas o en actividades peligrosas que pongan en riesgo a los menores.

A pesar de que en México está prohibido hay niños que lo hacen en condiciones climatológicas extremas, sin equipo para protegerse de enfermedades ocasionadas por el contacto con plaguicidas, maquinaria pesada, desechos tóxicos y en el comercio en las calles están expuestos a todo tipo de peligros.

Un ejemplo muy claro lo tenemos entre muchos de los padres de familia utilizan a sus hijos para pedir limosna como indigentes, algunos otros niños laboran bajo la vigilancia de un adulto en los semáforos y posiblemente son amenazados porque temen hablar para quién trabajan.

Niños de tan sólo 12 años trabajan a menudo 10 horas al día o más, entre cinco y siete días a la semana. Algunos empiezan a trabajar medio tiempo a los 6 o 7 años. Las leyes mexicanas establecen que la edad mínima para ingresar al trabajo son los 14 años, con ciertas restricciones para las personas entre 14 y 17 años de edad.

Queremos hacer un llamado de atención sobre la necesidad de conocer y reconocer la situación de explotación económica infantil que padecen millones de niños y niñas en la agricultura comercial, y en especial en nuestro país y al mismo tiempo aprovechar para promover la voluntad y el compromiso del Partido Verde Ecologista de México

con la erradicación del trabajo infantil, y es por estas razones que sometemos a su consideración la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que tome acciones y medidas urgentes para cumplir con su obligación de proteger de la explotación laboral a miles de niños, niñas y adolescentes.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que comience medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil así como de una mayor atención a las necesidades en educación y formación de capacidades de los adolescentes para que accedan a un trabajo decente en la edad adulta.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado a los Gobiernos Estatales, Municipales y Federales para que apoyen y promuevan las acciones para combatir el trabajo infantil y la defensa de los derechos de las niñas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ